

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP											
Literal I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés											
Contratos de créditos externos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
"NO APLICA", El GAD Municipal del Cantón Esmeraldas no tiene contratos de créditos externos											
Contratos de créditos internos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
No. Crédito 40044-41456 Adquisición Equipo caminero	05/09/2014	GADMCE	GADMCE	BDE	7,74%	7 años	2.924.303,00	Recursos fiscales	2.924.303,00	0,00	No.Crédito 40044 - Adquisición Equipo caminero
No.Crédito 40045-41457 Fortalecimiento Institucional	05/09/2014	GADMCE	GADMCE	BDE	7,74%	7 años	4.241.533,35	Recursos fiscales	4.241.533,35	0,00	No.Crédito 40045 - Fortalecimiento Institucional
No.Crédito 40068 Proyecto de Agua Potable	15/12/2014	GADMCE	GADMCE	BDE	NO APLICA CREDITO NO REEMBOLSABLE	NO APLICA CREDITO NO REEMBOLSABLE	130.000.000,00	No reembolsable	120.371.287,53	9.628.712,47	No.Crédito 40068 - Proyecto de agua potable
No.Crédito 40316 Indemnizaciones P. Agua Potable	30/12/2015	GADMCE	GADMCE	BDE	NO APLICA CREDITO NO REEMBOLSABLE	NO APLICA CREDITO NO REEMBOLSABLE	475.998,65	No reembolsable	475.998,65	0,00	No.Crédito 40316 - Indemnizaciones Proyecto de agua potable
No.Crédito 35685 Gestión Residuos Sólidos	27/10/2016	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	5 años	212.200,00	No reembolsable	212.200,00	0,00	No.Crédito 35685 - Gestión Residuos Sólidos
No.Crédito 40450 Mercado Municipal Vías Alternas	11/10/2016	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	5 años	239.700,00	Recursos fiscales	239.700,00	0,00	No.Crédito 40450 - Mercado Municipal Vías Alternas
No.Crédito 41262 Fortalecimiento Institucional	10/1/2020	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	5 años	3.894.088,50	Recursos fiscales	3.894.088,50	0,00	Credito No. 41262 Fortalecimiento de Capacidades
No. Crédito 41276 Adquisición de Equipos de Control y Monitoreo de la Ciudad	01/09/2020	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	7 años	2.239.117,98	Recursos fiscales	2.138.117,98	101.000,00	EN PROCESO
No.Crédito 41298 Emergencia sanitaria Covid	01/07/2020	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	5 años	249.975,74	Recursos fiscales	178.239,33	0,00	No.Crédito 41298 Emergencia sanitaria Covid
No. Crédito 41506 FINANCIAR EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ESMERALDAS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	05/05/2021	GADMCE	GADMCE	BDE	7,36%	7 años	2.216.041,20	Recursos fiscales	842.400,00	1.373.641,20	No. credito 41506 Catastro
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							146.692.958,42		135.517.868,34	11.103.353,67	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/01/2022					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						Mensual					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):						Dirección Financiera					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):						Laura Cevallos Pacheco					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						lauracevallos2202@hotmail.com					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						062723132					